

PEDIDO GET-ADX-1_16-2021

FACTURAR A NOMBRE DE: SALUD DE TLAXCALA RFC: STL961105HT8 DOMICILIO: IGNACIO PICAZO NORTE No. 25 COLONIA CENTRO SANTA ANA CHIAUTEMPAN, TLAXCALA, MÉXICO C.P. 90800.

PEDIDO N°
GET-ADX-1_16-2021

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS LOS ÁNGELES, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: CALLE PROLONGACIÓN 11 ORIENTE S/N, COLONIA SAN JOSÉ LA LAGUNA, AMOZOC, PUEBLA. C.P. 72980

AT'N: JORGE GARCÍA TORRES

TEL: 222 271 07 16

EMAIL: miriam.gonzalez@dippla.mx

PARA: SECRETARIA DE SALUD.

DIRECCIÓN: IGNACIO PICAZO NORTE 25-S/N. CENTRO

LUGAR DE ENTREGA:

HOSPITAL GENERAL REGIONAL "LIC. EMILIO SÁNCHEZ PIEDRAS", CALLE SN. ANDRÉS TZOMPANTEPEC S/N; APIZACO, TLAXCALA.

HOSPITAL GENERAL DE CALPULALPAN, CARR. FED. MÉXICO-VERACRUZ KM 63 COL. CENTRO (JUNTO A CFE); CALPULALPAN, TLAXCALA.

HOSPITAL GENERAL DE HUAMANTLA, HIDALGO No.63 COL. CENTRO; HUAMANTLA, TLAXCALA.
HOSPITAL DE LA MUJER, CALLE 20 DE NOVIEMBRE, SAN MATÍAS TEPETOMATITLAN, SAN PABLO APETATITLÁN, TLAXCALA.

HOSPITAL GENERAL DE SAN PABLO DEL MONTE, BOULEVARD BICENTENARIO S/N COLONIA SAN MIGUEL TENA NGO/ADOLFO LÓPEZ MATEOS NUM. 1 BARRIO DE SAN BARTOLOMÉ, SAN PABLO DEL MONTE.

HOSPITAL COMUNITARIO DE TLAXCO CALLE ESTANISLAO RODRÍGUEZ 6, COL. TEPATLAXCO: TLAXCO, TLAXCALA.

HOSPITAL COMUNITARIO EL CARMEN TEQUEXQUITLA, CALLE MIGUEL HIDALGO No.29, EL CARMEN TEQUEXQUITLA, TLAX.

HOSPITAL COMUNITARIO DE CONTLA, CALLE EMILIANO ZAPATA No.15 SECCION 7a.; SN. BERNARDINO CONTLA, TLAX.

HOSPITAL COMUNITARIO DE ZACATELCO, PRIVADA DEL DEPORTE S/N COL. CENTRO; ZACATELCO, TLAXCALA.

HOSPITAL GENERAL DE NATIVITAS, CALLE BENITO JUÁREZ S/N COL. STO TOMAS LA CONCORDIA; NATIVITAS, TLAXCALA.

FECHA DE ELABORACIÓN
30/03/2021

FECHA DE ENTREGA
DEL 1 ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

TÉRMINOS DE PAGO
CRÉDITO DE 40 DÍAS DESPUÉS DE INGRESAR SU FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA ANTE EL OPD SALUD DE TLAXCALA.
ANTICIPO: NO

REQUISICIÓN
1_16-2021

HOSPITAL INFANTIL DE TLAXCALA, CALLE 20 DE NOVIEMBRE, SAN MATÍAS TEPETOMATITLAN, SAN PABLO APETATITLÁN, TLAXCALA.

HOSPITAL GENERAL DE TLAXCALA, CALLE JARDÍN DE LA CORREGIDORA S/N, COL. CENTRO DE TLAXCALA.

DÍAS DE ENTREGA: DE LUNES A VIERNES.

HORARIO DE ENTREGA: DE 8:00 AM A 3:00 PM.

AT'N: L.C.P. GIOVANNA DY AGUILAR MEZA.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA

TEL: 246 46 2 10 60 EXT.8030

PARTIDA PRESUPUESTAL 2615 – COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

ORIGEN DE LOS RECURSOS FEDERALES-ESTATALES

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unida Medida	COSTO UNITARIO	Importe
1	115,726	DIESEL PARA CALDERAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES MEDICAS Y HOSPITALARIAS DEL OPD SALUD DE TLAXCALA.	LITRO	\$21.17	\$ 2,449,919.42

IMPORTE TOTAL CON LETRA: (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 53/100 M.N.)	SUB TOTAL	\$ 2,449,919.42
	I.V.A.	\$ 391,987.11
	TOTAL	\$ 2,841,906.53

GARANTÍA: DURANTE EL CONTRATO

OBSERVACIONES:	ELABORÓ
ADJUDICACIÓN AUTORIZADA EN LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, DE FECHA 29 DE MARZO DE 2021.	JUDITH CORONA PALACIOS.

FECHA DE NOTIFICACIÓN:

Carlos Eduardo Malanco Aguilar



~~SECRETARIA DE SALUD
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE~~

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS
LOS ÁNGELES, S.A. DE C.V.
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR



OFICIALIA MAYOR
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIOS Y ADQUISICIONES

C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de Adjudicación Directa y ADX, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La Secretaría de Planeación y Finanzas deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

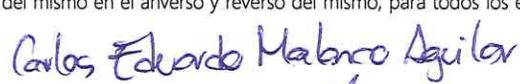
En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.


SECRETARÍA DE SALUD
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE


**DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS
PETROLÍFEROS LOS ÁNGELES, S.A. DE C.V.**
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR


OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIOS Y ADQUISICIONES
C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES